

EL MALLORQUIN.

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAJON D. Matias Mascaró.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.
 Sale todos los dias.

MANANA. { Sale el sol á 5 h. 3 ms. y se pone á 7 h. 8 ms.
 { Sale la luna á 7 h. 55 ms. de la noche. y se pone á 5 h. 28 ms. de la mañá
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes. 10 rs. au.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 4 de julio.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores don Juan Martín Carramolino, don Valentín Ferraz, marques del arenal y duque de Medinaelli escusaban su falta de asistencia á las sesiones, el primero por hallarse enfermo, y los últimos por tener que ausentarse de esta corte.

A la comision de peticiones pasó una esposicion del director y catedráticos del instituto de Avila, en la cual piden se tome en consideracion la precaria situacion en que van á quedar dichos profesores, si no se les conceden derechos pasivos, como á los de las universidades, en el arreglo de la instruccion pública.

El mismo acuerdo recayó sobre la esposicion remitida por el director del instituto de Alicante, don Manuel Senante, en la cual manifestaba que con el nuevo arreglo de la instruccion pública quedan los catedráticos de los institutos provinciales sin derechos ni garantias de ninguna clase para el caso de vejez ó de inutilidad.

Se recibió con agrado, y se acordó que pasase á la biblioteca, la obra referente á la isla de Cuba que remitia el señor senador don Vicente Vazquez Queipo.

Igual acuerdo recayó relativamente á los tomos II, III y IV de *Las Cortes Españolas*, que remitia don A. Luque y Vicens, y respecto á los doce ejemplares de la mitada por don José Marcelino Travieso.

El señor PRESIDENTE: Los señores secretarios de las secciones que hayan evacuado dictámenes de proyectos de ley pendientes, se servirán dar cuenta de ellos.

El señor marques de Someruelos subió á la tribuna y leyó el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley aprobado por el Congreso relativamente al ferro-carril de Barcelona á Granollers y de Barcelona á Arenys de Mar.

El señor PRESIDENTE: Este dictamen se imprimirá y repartirá, y se señalará dia para su discusion.

ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva de los proyectos de ley aprobados ayer.

Siendo el total de señores senadores presentes de 127, la mitad mas uno son 64. Cuando digo 127 senadores presentes, me refiero á los que existen hoy en Madrid, que es á lo que hay que atenderse para la votacion definitiva de las leyes. Habiendo, pues, mas número de señores senadores en el salon, se va á proceder á la votacion de las leyes que el señor secretario leerá, para que el Senado declare si está conforme con lo aprobado ayer.

Fué, en efecto, declarado conforme con lo aprobado la relativa al ferro-carril de Bilbao á Tudela por Miranda, y procediéndose á su votacion definitiva, resultó aprobada por 72 bolas blancas, número igual al de los señores senadores presentes.

Igualmente se declaró conforme con lo aprobado la concerniente al ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, siendo á continuacion definitivamente aprobada con igual unanimidad por 74 bolas blancas, correspondientes á otros tantos señores votantes.

El señor PRESIDENTE: Continúa la orden del dia. Discusion sobre el proyecto de ley de camino de hierro que ha de ir desde Villarrobleto á Córdoba, Granada y Málaga.

El señor INFANTE: Voy á hacer una pregunta á los señores de la comision. Deseo saber qué causa ha habido para aumentar la subvencion que se concede á este camino, única razon, segun creo, para que este asunto venga á las Cortes; pues por lo demas, estaba ya anteriormente concedido.

Se me dirá acaso que esa subvencion podrá reducirse mucho en la subasta; pero cuanto mas alta sea, tanto mas motivo habrá para que siempre quede algo, por mucho que se rebaje. Esta observacion mia es importante, teniendo en cuenta que, ascendiendo ya á 900 y mas millones las subvenciones concedidas hasta el presente, aun cuando las provincias han de soportar la tercera parte, quedaron 600 millones contra el Estado. Si la comision quiere darme esas explicaciones, lo agradeceré mucho.

El señor duque de SEVILLANO: Me levanto en nombre de la comision á contestar al señor Infante. Las razones que ha habido por el aumento de subvencion, han sido la mayor carestia de aumentos, y como consecuencia los jornales mas subidos y tambien el mayor precio del hierro y las maderas. Ademas, la subvencion nada significa, porque si verdaderamente ofrece ventajas el camino, los licitadores la rebajarán, y aun habrá algunos que le hagan sin ella. Por esto la comision pide la aprobacion del dictamen.

El señor ministro de FOMENTO (Moyano): Dice el señor Infante, que de tal manera van creciendo las subvenciones, que hoy ascienden á la enorme suma de 900 millones; y aun dado que las provincias contribuyan con la tercera parte, siempre tendrá que pagar el Estado 600 millones; á lo cual su señoría podria haber añadido que teniéndose que pagar á lo sumo en ocho ó diez años, se gravará todos los años el presupuesto con 80 ó 90 millones.

Señores, cuanto su señoría ha dicho es exactísimo. ¿A qué ocultarlo al Senado? Es preciso consignar bien esto, para que sepan los señores senadores y diputados lo que hacen al votar una ley de estas, y no culpen mañana al gobierno si ven aumentado el presupuesto.

Sin embargo, ¿será este un motivo para que nos arredremos? No, señores; y para ello hay que tener presentes dos circunstancias: el espíritu de la época, y el desarrollo que en todas las naciones han tenido las obras públicas. A esto hay que añadir el convencimiento que tenemos de la gran ventaja que produce la facilidad de comunicaciones en una nacion que, como España, es, no diré exclusivamente, pero si esencialmente agricola.

Repárense, señores, y para obsequio no repáren en lo que vayan ascendiendo las subvenciones. Y aunque al gobierno se le autorizara para clasificar las líneas, siempre habria las exigencias particulares, en virtud de la iniciativa que la Constitucion concede á los señores diputados y senadores. Pero lo cierto es que hay necesidad de hacer los ferro-carriles, porque es imposible pensar en qué permanezcamos estacionarios.

Viniendo á la subvencion actual, el Senado ve que el proyecto que se discute está en la ley que hicieron las Cortes en el año anterior, y que no nació tampoco del gobierno. Hubo una empresa que dijo: Yo haré el camino de Madrid á Málaga, con un ramal á Granada, por la subvencion de 240.000 rs. por kilómetro.

Bajo estas condiciones se hizo una ley que, aceptada por el concesionario, produjo un contrato perfecto. La verdad es que el gobierno se obligó á dar concluidos los estudios de Madrid á Málaga, y el ramal á Granada, en ocho meses; y sea porque el invierno ha imposibilitado el que se verifique, ó por lo que quiera, es lo cierto que el gobierno no los tiene concluidos, por mas que estén muy adelantados: y el concesionario dice: Puesto que tú, gobierno, no me has cumplido con darme concluido los estudios en el tiempo que marca la ley, me separo del contrato. El Consejo real ha dado su dictamen, y hoy instruye el gobierno el expediente.

Ahora bien: cuando el concesionario obtuvo el camino con la subvencion de 240.000 rs. y ahora se retira, con buena razon, es prueba que con esa subvencion no se puede hacer el camino; si fuera un buen negocio, el concesionario hubiera aguardado algo mas á que se hicieran los estudios. Los diputados que han tomado la iniciativa, han querido dar algo mas estímulo para cuando se haga la subasta. Está, pues, justificado el aumento.

En vista de esto, ruego al Senado se sirva dar su aprobacion á la ley.

El señor FERRER: Estoy conforme con las doctrinas económicas sentadas por el señor ministro de Fomento; pero si no me equivoco, el señor Infante ha hecho una pregunta á que la comision no ha contestado, y de qué el señor ministro de Fomento ha prescindiendo.

Que nosotros queremos que se haga una red de caminos de hierro que facilite las comunicaciones, es cosa que no puede dudar; el comercio exterior importa cien veces menos que el interior, por pobre que sea el pais; por tanto, todo lo que tienda á facilitar las comunicaciones, fomentará la prosperidad de la nacion. Y tanto mas necesarias son esas comunicaciones, cuanto que el gobierno puede necesitar acudir al remedio de una escasez facilitando la libre introduccion en los puertos de los granos extranjeros, y de poco serviría si no hubie-

ra esa misma facilidad en las comunicaciones interiores, nivelando los precios en todas las provincias, y evitando que suceda como hasta aqui; que esté el trigo, por ejemplo, mas barato en unas provincias que en otras.

Pero la pregunta del señor Infante creo que es la siguiente: 900 millones importan todas las subvenciones: de estos tienen los pueblos que pagar la tercera parte. Ahora bien: la cuestion es si podrán pagarla. Yo creo que sí, porque hay una parte de bienes que se llaman nacionales, de que por la ley de desamortizacion pueden los pueblos disponer para hacer caminos, canales, puertos, y todo lo demas que necesitan.

Esa ley está suspendida, y si no facilita ese único medio que tienen los pueblos para concurrir á esta grande obra, es lo mismo que escribir en el vacío. Deseo, pues, que el señor ministro de Fomento se sirva decir si se permitirá á los pueblos enagenar sus bienes y concurrir con el 80 por 100 de sus propios.

El señor ministro de Fomento (Moyano): La pregunta del señor Ferrer no es la misma que la del señor Infante; este preguntaba los motivos de haber aumentado la subvencion hasta los 360 millones que yo creo está justificada.

Desearia que el señor Ferrer rectificase.

El Sr. FERRER: Esa no es la cuestion que yo propongo, pues está ya, á mi entender, satisfecha por la comision y el señor ministro, toda vez que ese aumento está suficientemente justificado. Lo que yo pregunto, y al hacerlo me subrogo en el general Infante, es si en el supuesto de que los pueblos no tienen otros medios conocidos para concurrir que la enagenacion de sus propios bienes, ¿reunirá la tercera parte con que han de contribuir?

El Sr. ministro de FOMENTO (Moyano): No es, pues la pregunta de S. S. la del señor general Infante; pero no es esta la cuestion; toda vez que el señor Ferrer ha declarado que está justificado el aumento de la subvencion.

Pero dice ademas su señoría: «El gobierno cree que los pueblos tendrán recursos con que pagar la parte de subvencion que deben satisfacer.» ¿Qué piensa hacer el gobierno cuando los pueblos no tengan el 80 por 100 de propios para levantar esa carga?

A eso tengo que contestar muy poco: 1º, que la ley de desamortizacion no está derogada, está solo suspendida; el gobierno se ocupa en formular su pensamiento respecto del particular. La ley de desamortizacion comprende varias clases de bienes: los del clero, beneficencia, instruccion pública y propios. Acaso estos bienes no tienen igual naturaleza, y no habrá necesidad de adoptar una resolucion igual para todos.

El señor FERRER: Señores, me alegro que se haya suscitado esta conversacion, que me ha producido gusto de oír al señor ministro de Fomento que no tiene el gobierno olvidado el propósito de facilitar á los pueblos los medios para hacer ferro-carriles, y que se ocupa de ese asunto para traerlo á las Cortes.

No estoy conforme con S. S. en las doctrinas económicas que ha espuesto; porque la propiedad de los pueblos, de las provincias, y de las comunidades, de cualquier clase que sean, no son como la propiedad particular, en buenas reglas de economia política. Lo que pertenece á los pueblos, no pertenece á nadie, dice Grocio: porque una de las cualidades de la propiedad es la de poder dominar, y en la de ellos solo pueden dominar las leyes.

Siento, y el señor ministro de Fomento no me negará esto, que la autoridad que tiene el consejo de Castilla, de dar licencia á los pueblos para vender sus propiedades si era necesario hacer puentes, calzadas ó cualquiera otra cosa de utilidad para los mismos, no la tenga el gobierno con las Cortes; pues esto, no solamente es oportuno, sino necesario, atendiendo á las razones filosóficas que lo aconsejan, y que nos enseñan la diferencia que en este punto hay entre la propiedad colectiva, y la individual que no necesita que se ejerza sobre ella esa tutela, que por otro lado no podría ejercerse nunca.

Creo, pues, que así como antes daba el consejo de Castilla esos permisos, debia ahora darlos el gobierno, bien por medio de una ley para cada caso, bien proponiéndolo uno general para todos los que puedan ocurrir, sin necesidad de esperar la resolucion que pueda recaer sobre los bienes nacionales, ó sean de comunidades, beneficencia y demas, porque estos no se hallan en el mismo caso.

El señor SAINZ ANDINO: No hubiera, señores, tomado parte en esta cuestion, si no hubiera oido dos observaciones á que no puedo menos de contestar, por mas que comprendo que la cuestion que acaba de suscitarse no es propia del debate que nos ocupa.

La propiedad colectiva, señores, es tan respetable y sagrada como la individual, y precisamente la propiedad de que el señor Ferrer habla, se encuentra en ese caso; así que la tutela que el consejo de Castilla ejercia sobre los bienes comunales, no le daba facultad para enajenar los bienes contra la voluntad de los pueblos, sino para inspeccionar la inversion de los fondos y dar la oportuna licencia cuando esos pueblos hacian ver la necesidad de enagenar alguna finca para atender á obras de interes de la localidad.

Basta, pues, con lo dicho para dejar en su lugar los principios que en este punto profeso, y que son los conservadores del sagrado derecho de propiedad, base de la sociedad civil.

El señor FERRER: Yo no he dicho lo que me ha atribuido el señor senador que acaba de hablar, por cuya razon no concibo á qué viene todo lo que su señoría ha dicho.

He manifestado únicamente que el consejo ejercia una tutela sobre esos bienes, y que concedia la oportuna licencia cuando los pueblos la pedian para enagenar algunos de sus bienes, si de ella tenian necesidad, y la justificacion previamente.

Por lo demas, no hay duda que siempre hay alguna diferencia entre esa propiedad colectiva, que no he dicho se pueda enagenar contra la voluntad de los pueblos y la individual, que no necesita de la tutela que la otra, ni bienes comunales: De ningún modo; ni lo ha intentado nunca. No ha sido mi ánimo atacar la propiedad colectiva, y cuando he dicho que esta no es lo mismo que la particular, no creo haber dicho ningun disparate.

El señor ESTEBANEZ CALDERON: Señores, son pocas las palabras que tengo que decir; y verdaderamente yo me habia propuesto no tomarla en esta cuestion, puesto que los señores que la habian usado en contra se dieron por vencidos con las razones dadas por el señor ministro de Fomento, al contestar á las observaciones que habian presentado algunos señores senadores.

Desde luego, señores, me conduelo de las pobres provincias de Andalucía, porque por aquí han pasado leyes sin que nadie haya tomado la palabra, ni aun para hacer indicaciones parecidas á las que hoy se han hecho, y que por leves que sean, por lejanas que aparezcan de oposicion á la realizacion de ese camino, el Senado comprenderá que dejan traslucir cierta animadversion. Y esto, señores, me ha traído á la memoria una especie, que voy á manifestar al Senado.

En tiempo de Felipe IV se hizo una pintura ó pasquinada, en que se representaba á la pobre Andalucía en la figura de una mujer en la flor de sus años, llena de vida, rebosándole los pechos, y llevando sobre sus hombros una carga pesada: las gabelas y tributos. Detrás iban varios arrieros, algunos castellanos, otros aragoneses, y no pocos vascongados, dándole de palos; y debajo se leian estas palabras: *Anda Lucia, Anda Lucia.* Me parece, pues, que puede haber cierta semejanza entre lo que hoy sucede y lo que sucedia en tiempo de Felipe IV; porque una cosa que va á poner en comunicacion esas provincias de tanta importancia, que bien puede recordar el Senado las opiniones que habia aquí el año 55, en que se decia, respecto á Andalucía, que puesto que pagaban tanto, si no se atendia á aquellas provincias, si no se las hacia partícipes de los beneficios que se consideraba necesario aplicar á las demas, en vano serian los esfuerzos que se hicieran para no tratar de separarse de Castilla.

Respecto á los principios sustentados por el señor Ferrer, no haré mas que adherirme á lo espuesto por el señor Andino. Allí está la historia económica de esa época, la cual demuestra el gran cuidado que se tenia en conservar á cada pueblo su pedazo de tierra, la jurisdiccion, la propiedad que les habian dado los reyes ó que desde la reconquista les habian ido dejando.

Ademas, en eso tenian en su favor un gran principio de derecho; es decir, que todo el mundo era cauto, receloso, para querer especular sobre los bienes de los pueblos; y este principio era la restitucion *in integrum*. No habia medio para arrebatár á un pueblo su propiedad, porque al cabo de algunos años, fuese el tiempo trascorrido corto ó mas dilatado, no dijese el comun: *he si-*

do perjudicado venga lo que es mio, lo que es del núcleo del heredamiento de la poblacion que se formó ó que se restauró.

Yo creia que se hubiesen limitado las observaciones á lo primero que dijo el señor Infante, aun cuando siempre me hubiera extrañado lo que ha dicho S. S. Acaso estas líneas deben tener influencia sobre el país de S. S.; y mañana ó al otro, al tratarse del ferro-carril que se intenta, yo le aseguro que no haré la mas leve objecion, á fin de que no se crea que hay algun motivo para influir en contra de que se den las subvenciones necesarias.

El señor INFANTE: Nadie puede dudar de mi amor á los ferro-carriles, cuya cuestion alguna vez he provocado con celo; ni remotamente he querido perjudicar á Andalucía. Mi deseo es que estas obras se hagan con el menor gravamen del Tesoro. Mi observacion la motivó la circunstancia de que, estando concedida la línea de que se trata, con una subvencion, esta se ha aumentado, no á propuesta del gobierno, sino de algunos diputados. Pregunté simplemente la razon de hacerlo así, sin tener odio á Andalucía.

En cuanto á la cuestion de los propios de los pueblos, solo diré que ya á principios de este siglo el gobierno decretó que los baldíos de los pueblos se vendieran, en beneficio de los pueblos mismos.

Sin mas debate declaróse el punto suficientemente discutido en la totalidad; y pasándose en seguida á la discusion por artículos, fueron aprobados sin ella los cuatro de que constaba el dictamen, y despues definitivamente todo el proyecto por 74 bolas blancas, de igual número de señores votantes.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision, el proyecto de ley remitido por el Congreso de diputados, autorizando al gobierno para subastar los trozos del camino de hierro de Almansa, Alcázar, Manzanares, Daimiel y Badajoz.

Acto continuo procedióse al sorteo de las secciones con sujecion al art. 44 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: El lunes á primera hora se constituirán las secciones, nombrando sus presidentes y secretarios, y despues se discutirá el dictamen leído hoy relativamente al camino de hierro de Barcelona á Granollers y Arenys de Mar.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco ménos diez minutos.

Noticias estrangeras.

Por las declaraciones terminantes del *Monitor* de ayer, verá V. confirmadas las noticias que anticipé á V. sobre la índole, naturaleza y estension del complot de asesinato contra el emperador, descubierto por la policia de esta ciudad, dias ántes de las elecciones generales del mes anterior, y sobre el cual el gobierno no quiso meter ruido, para que no se dijera que de modo alguno trataba de influir en la gran lucha próxima á entablarse. Los presos aquí son muchos mas de los comprendidos en la lista del *Monitor*; pero el diario oficial no habla mas que de los comprometidos en el complot de asesinato, fraguado en Londres, y cuyos nombres son los siguientes: *Tibaldi*, *Bartolotti*, *Grilli* (alias *Saro*); *Mazzini*, *Ledru-Rollin*, *Massarenti*, y *Campanella*. Los tres primeros están presos; los restantes escondidos en alguna bohordilla de Londres, pues desde que fracasaron las tentativas insurreccionales de la Italia, los jefes de la demagogia están que no les coje la camisa en el cuerpo, primero, porque han salido mal en su empresa, y en este mundo nadie defiende á los torpes ó vencidos; segundo, porque la policia de Londres anda vigilante, y sobre todo porque ha estallado entre ellos una profunda division, y se creen vendidos los unos por los otros.

La conspiracion de julio de 1857, en la cual todos los hábiles corifeos de la anarquía revolucionaria han tomado parte muy activa, ha sido preparada con infinitos desvelos y con una prevision tal, que el público se asombrará cuando se publiquen todos los detalles, de cómo ha podido fracasar una obra tan perfecta y acabada.

El asesinato del emperador debió preceder á las elecciones generales de la Francia; y dejó á la consideracion de V. el calcular cuáles hubieran sido los resultados en un país tan minado por la sociedad secreta *La Mariana*, y sus adherentes, una vez quitado de enmedio el jefe del imperio.

La insurreccion italiana debió haber

estallado en Génova algunos dias ántes del en que estalló: presos los conjurados en París, faltó la base de las operaciones: descubiertos ciertos papeles, escritos en cifra, y de que hablé á V. en una de mis anteriores, el gobierno frances avisó al momento á los de Turin, Toscana, Roma y Nápoles, todo el plan de los conspiradores. Los gobiernos italianos no estaban preparados para nada: tantas veces se habla en la Península de próximos trastornos y de conspiraciones, que algunos creyeron que esta vez tambien todo quedaria en dichos. Pero cuando hubieron recibido los importantes despachos de París fué ya otra cosa. El asombro fué grande, sobre todo en la corte de Turin: el conde de Cavour y alguno de sus cólegas, se negaban todavía á dar entero crédito á las confidencias que señalaban á la ciudad de Génova, como el teatro de la insurreccion mazziniana. La escasa y mal organizada policia que existe en Génova, y que depende del ayuntamiento de la ciudad, la que disfruta todavía antiguos privilegios y franquicias, que recuerdan otros tiempos gloriosos para el orgullo genovés, pero incompatibles ya con la unidad política de la monarquía constitucional de la Cerdeña, no habia tenido ocasion de entrar en sospechas sobre lo que se tramaba á ciencia y presencia de todo el mundo, por mas de siete á ocho mil estrangeros que desde principios de abril iban llegando á Génova con diferentes pretextos, todos los cuales estaban dirigidos por el mismo Mazzini; cuya presencia en las inmediaciones de la ciudad era señalada al gobierno de Victor Manuel por el gabinete frances. Y era la verdad en efecto: Mazzini no solo estaba en Génova, sino que acababa de hacer un viaje de inspeccion por todas las logias de la Francia, de Italia, y del Austria, sin que la policia francesa, ni la austriaca, que son las mas listas del universo, hubieran concebido la menor sospecha de la presencia del transeunte que viajaba tan pronto con pasaportes que viajó por los Estados austriacos.

Todo esto y algo mas, mucho mas de lo que yo pudiera atreverme hoy á indicar á V., si no habia de faltar á las conveniencias, explicarán á V. dos importantes documentos que pronto van á ver la luz pública en Europa. Es el primero la circular que en estos momentos redacta el conde Camilo Cavour, dirigida á todos los agentes de la Cerdeña, acreditados cerca de las Potencias estrangeras, y en la cual se propone revelar cuantos hechos arroje la informacion judicial que los tribunales de Génova acaban de hacer y de remitir á Turin.

Al dar publicidad á estos hechos, el conde de Cavour queria ante todo lavarse las manos, como es natural, y despues hacer al club central de la demagogia de Londres todo el daño posible, con la revelacion de todo cuanto ha pasado, pues el gobierno piomontes está muy irritado de que la anarquía haya elegido sus Estados para cuartel general de la insurreccion contra la existencia de gobiernos legales de la Península, con los cuales las relaciones diplomáticas de la corte de Turin no son de las mas íntimas, ni mucho ménos exentas de dificultades.

El otro documento á que me refiero, son los debates judiciales sobre los acusados de tentativa de asesinato que van á abrirse aquí en la primera semana de agosto, justamente cuando los emperadores franceses estarán en Osborne visitando á la reina Victoria. Si, como algunos crean, las piezas de este proceso se publican, no dude usted que se estrecharán muchas distancias entre los varios gobiernos conservadores de Europa, y lo que es tambien importantísimo, que el gobierno ingles no podrá ménos de apresurarse á arrancar de las Cámaras un bill para espulsar del territorio británico á los complicados en la causa y á cuantos aparezcan reos de tentativa de asesinato.

Si las pruebas de la participacion del comité revolucionario y de sus afiliados se

publican, y el gobierno ingles se aviene á desgarrar la legislacion que hoy subsiste en materia de hospitalidad á los proscritos de todas las naciones, que siempre encuentran un refugio seguro en las islas británicas, entónces los espulsados no tienen mas remedio que pasar á los Estados Unidos, porque ni el gobierno belga, ni aun el Consejo federal suizo, se atreveria á consentir su permanencia en esas dos naciones, cuyas formas de gobierno, en extremo liberales, protegen hoy á infinidad de proscritos políticos de todas las naciones y de todas las causas.

Dícese que lord Cowley, ha hecho presente al gobierno frances, que si se probaba que en Londres se habia tramado el complot para asesinar al emperador, el honor de la nacion inglesa estaba interesado en lanzar del territorio á los que no habian sabido respetar la inviolabilidad de la hospitalidad británica. El *Monitor* de ayer, no solo declaró terminantemente que el complot se habia organizado en Londres, sino que cita los nombres de los presuntos reos y de sus cómplices, citándolos ante los tribunales. Este paso del órgano oficial, demostraria que tienen serio fundamento los rumores que corren de que lord Palmerston, está decidido á pedir al Parlamento la espulsion de cuantos refugiados políticos hayan abusado de la hospitalidad británica, comprometiéndola á los ojos de la Europa y del mundo todo.

Se hacen infinitas conjeturas sobre el origen ó procedencias del dinero que los insurrectos han manejado: las sumas que han gastado han sido considerables, mucho mas considerables que las que el vulgo podria figurarse. ¿De dónde les viene tanto dinero? Es un misterio todavía. Ignoro los bienes que posee Mazzini; pero conozco algunos de los mas ardientes revolucionarios de entre los emigrados franceses en Londres y en Suiza, y sé que muchos de ellos tienen que trabajar, y mucho, para poder vivir. Ledru-Rollin vive en París, no se le conocen ningunos bienes de fortuna. Eduardo Carteret está al frente de la compañía de los omnibus de Londres. Eugenio Sué, á quien no hay que confundir con los hombres de accion del club central, vive tan sibaríticamente como siempre, en una de las apacibles y pintorescas aldeas de la Saboya.

Los relegados de Jersey, incluso Victor Hugo, el gran poeta de la Francia, viven miserablemente, suspirando por volver á su patria, pero sin perder en medio de las privaciones, ni el apego á las doctrinas que los dominan, ni el orgullo satánico que los obligó á salir fuera de su patria.

El hijo del convencional regicida, Carnot, que ha salido diputado por París, como V. sabe, y el banquero judío Goudchaud, personajes, políticos ambos que figuraron en el gobierno provisional creado tras las barricadas de febrero, son ricos hasta opulentos; el director del *Museo de las familias*, otro rojo *pur sang*, ha sabido tambien hacerse una buena posicion con su trabajo, y varios otros de aquel tiempo viven en medio de la balumba de las sociedades comanditarias y empresas industriales, establecidas de 6 años á esta parte en este país.

Marsella 21 de julio.

He visto una carta particular, en la que se anuncia que monseñor de Mazenod, obispo de Marsella y senador del imperio, ha llegado á Londres el 15 de este mes, alojándose en casa de Mr. Rochaid Dahdah, comerciante maronita. El prelado goza de la mejor salud, y se propone pasar algun tiempo en Inglaterra. Su objeto es visitar los establecimientos de los misioneros *oblato*s, orden religiosa de que es fundador nuestro obispo, y bendecir una iglesia nueva construida para esta rica y numerosa comunidad. Dícese que muchos obispos serán convidados á esta ceremonia, en la que llevará la palabra el cardenal Wisemann.

Hé aquí segun los registros del estado civil, el movimiento de la poblacion de es-

ta ciudad, durante el primer semestre de 1857, con el de 1856:

Año 1857.—4,101 nacimientos; 3,367 fallecidos; 894 excedentes de los nacimientos sobre las defunciones, y 1,110 casamientos.

Año 1856.—3,758 nacimientos; 3,111 fallecidos, 647 excedentes de los nacimientos sobre las defunciones, y 1,032 casamientos.

Aumento en 1857.—403 nacimientos; 256 fallecidos; 147 excedentes de los nacimientos sobre las defunciones, y 78 casamientos.

Durante la estacion del estío, que es la de los viajes, multitud de personajes franceses y estrangeros, atraviesan ordinariamente nuestra ciudad. En estos dias hemos visto apearse sucesivamente en el Hotel de los Emperadores: el señor Pacheco, el baron de Roujoux, inspector general de la marina francesa; el baron Mariani, jefe de batallon, nuevo diputado de Córcega; el señor Ducros-Aubert, secretario de embajada frances; el señor Randeau de Courey, cónsul de Francia; el conde Gabriel Constantino, consejero de la corte de Rusia; el conde Ledochowcky y su familia; el conde Odvensky, lord y lady Pennefather, el coronel Ingilly, el general georgiano Heraclio; los barones de Schonen y de Vetry, el conde de Wimpffen, el baron de Koester, cónsul de Mecklemburgo; el conde de Almaforte y su familia.

Un diario de Marsella, pretende saber que la Inglaterra habia anunciado la intencion de ocupar la misma ciudad de Canton; pero esta grave noticia merece ser confirmada.

Mr. Besson, nombrado recientemente prefecto de las Bocas del Ródano, ha llegado el sábado 18 del corriente con su familia, á la casa de la prefectura.

Lord Cowley, embajador de Inglaterra en París, llegó tambien el sábado por la noche á esta plaza, apeándose en el Hotel de Oriente. Lord Cowley ha venido á Tolon, á donde se dirige el embajador británico para hacer una visita al almirante.

La fiebre amarilla está haciendo horribles estragos en las Antillas.

El tren espreso, número 19, que salió el sábado por la mañana de París, ha sufrido una tormenta horrorosa. El rayo ha penetrado en el wagon-correo bajo la forma de un globo de fuego, causando una detonacion semejante á la de un tiro de fusil. Un empleado quedó medio asfixiado y despues de haber vuelto en sí, merced á abundantes abluciones de agua fria, ha sentido intensos dolores en la region del epigastro. La detonacion fué oida desde todos los wagones que seguian al wagon-correo, y el conductor del tren estuvo á punto de ser derribado por la corriente eléctrica.

El 12 de julio á las nueve y 35 minutos de la noche se sintió en Venecia un temblor de tierra en la direccion del Este al Oeste, que duró de cuatro á cinco segundos. El cielo estaba nublado, pero el aire tranquilo. Igual sacudimiento se ha sentido en Trevisa y en Róvigo.

El general ruso, conde de Stenbek, ha muerto recientemente en Venecia, habiéndose celebrado su entierro con gran pompa. Asistieron á él el gobernador militar y las principales autoridades.

El general Stenbek, habia sido herido en la batalla de Inkermann.

Para terminar esta carta diré á VV. que estamos pasando en esta ciudad unos calores insufribles. Lo mismo sucede en Lyon y París. El termómetro indicador de Casati, hermanos, calle de Beauveau, marcaba el 19 del corriente, espuesto al Norte, á las siete de la mañana, 26 grados centígrados; á las ocho, 28 grados y cuarto; á las nueve, 29 grados y medio; á las diez, 30 un cuarto, y á las doce 41.

(Fénix).—FRANCISCO VALDIVIESO.

En Francia las investigaciones de la justicia abrazan cada dia un campo mas vasto, habiéndose enviado agentes á Génova

va y Nápoles con el objeto de aclarar mas los datos que ya han conseguido sobre los conspiradores.

En la Haya ha estallado una crisis ministerial. La dimision de Mr. Groen Van Prinsterer, de sus funciones de miembro de la segunda cámara de los estados generales, parece haber abierto los ojos á Mr. Van der Bruggen sobre la posicion tan falsa en que la han colocado los últimos debates ocurridos en la cámara. El jefe del gabinete ha acabado por comprender la imposibilidad en que se encuentra de dirigir aun los asuntos públicos del país despues de la trasformacion completa que ha sufrido su proyecto de ley sobre instruccion primaria. Segun la correspondencia particular de *L'Independence Belge*, sabemos que ha entregado su dimision en manos del rey, y que á pesar de las vivas instancias que se le han hecho para que la retirase, ha insistido en seguir la determinacion tomada. A pesar de esto, ninguno de sus otros cólegas ha seguido hasta ahora su ejemplo.

La situacion de la India se encuentra en tal estado de gravedad, que todos los rumores que se propalan encuentran eco en el público de Lóndres. Todos dicen que algo malo debe haber sucedido cuando aun nada se sabe, á pesar de que ya han podido recibirse algunas noticias. M. Disraeli no ha querido acceder á la indicacion de lord Palmerston para que retardase la mocion concerniente á los asuntos de la India hasta despues de la llegada del correo.

En Sebastopol, á consecuencia de los hechos de que dimos cuenta á nuestros lectores han sido depuestos el gobernador de Sebastopol, el coronel y secretario de la policía. Odessa cesará de ser puerto franco desde el 15 de agosto.

El 25 debieron salir de Inglaterra con direccion á América el *Agamenon* y el *Niagara*, conduciendo á su bordo el cable eléctrico destinado á establecer la comunicacion entre Terranova é Inglaterra y como una consecuencia de esto, el vapor *Agamenon* saldrá en un mes.

(Crónica).—R. RODRIGUEZ CORREA.

RETRACTACION DE MONSEÑOR GAZOLA.

Nuestros lectores recordarán, sin duda, que cuando la memorable revolucion romana de 1848, hubo un célebre eclesiástico, llamado monseñor Carlos Gazola, condecorado con toda clase de honores y distinciones, y ademas Prelado asistente al solio pontificio, que escandalizó al mundo con su conducta reprochable.

No solamente se asoció en cuerpo y alma á la revolucion, no solo entró en la trama de la misma mucho antes de estallar, no solo la defendió y la protegió, no solo estuvo con ella siendo uno de sus héroes principales hasta el último momento, sino que ademas de todo, y esto es lo mas grave, publicó varias obras en diferentes sentidos, pero todas contrarias á la Religion, y dirigidas á promover el espíritu revolucionario y á hacerlo triunfar en Italia. Decimos que esto es lo mas grave, porque los malos escritos son el arma mas temible en favor de la revolucion, el alma de mas escándalo; y esa arma y ese escándalo, son mayores cuando proceden de un eclesiástico.

Pero la revolucion romana terminó muy diferentemente de lo que pensaban sus promovedores. Monseñor Gazola, igualmente que sus cólegas, tuvo que emigrar, y no queriendo pasar ni á Inglaterra ni á los Estados Unidos como otros eclesiásticos revolucionarios, se retiró á Cerdeña, mientras que sus obras eran puestas en el Índice de Roma luego del restablecimiento del Papa. Gazola, desde su retiro pudo examinar friamente su conducta, y no podría ménos de hallarla culpable, porque no podia haber procedido por ignorancia. Tenia á la vista dos ejemplos muy diversos de dos correligionarios suyos. Uno era el abate Gioberti y otro el P. Ventura: la retractacion y buena conducta posterior del segundo le pusieron en camino de reparacion, le hicieron recobrar su perdida popularidad, y le hicieron uno de los primeros sabios y oradores de Europa: la impenitencia del primero le condujo hasta renegar del Papa y á morir fuera del gremio de la Iglesia con escándalo y espanto del mundo todo.

Gazola tenia espedito el camino de ambos personajes, y la eleccion no era dudosa. El cielo deseaba volverle su gracia, y Gazola se encerró en su casa sin querer comunicar con nadie, hasta que vencidos todos los escrúpulos y resuelto á marchar por buen camino, presentóse al obispo de Mon-

dovi, quien le recibió con toda benevolencia, y enterado de su designio, asignóle para estancia la casa de misiones de aquella ciudad. Vuelta ya de este modo al aprisco la oveja descarriada, solamente faltaba el paso mas solemne y el mayor sacrificio, que era el de la retractacion, cuando el Papa Pio IX fué á Bolonia en junio último. Monseñor Gazola, aprovechando esta circunstancia por la proximidad de Bolonia á Mondovi, remitió al director de la *Gaceta de Bolonia* la carta y retractacion siguiente:

«Sr. Director:

«Hallándose ahora nuestra metrópoli honrada con la presencia de la augusta Santidad del Pontífice reinante, me dirijo á V. rogándole que inserte en su periódico la adjunta retractacion solemne y protesta de mi sumision plena y entera á la adorable cabeza de la Iglesia católica, á fin de que, viéndolo ó sabiéndolo con este motivo el Vicario de Cristo, puedan borrarse en parte los graves disgustos que yo he ocasionado á su corazon paternal.

La adjunta retractacion ha sido firmada por mí y depositada en Turin en manos de una persona venerable, como asimismo en las del aprecabilísimo monseñor Obispo de Mondovi.

A V. me encomiendo, en la firme confianza de que le mereceré el favor que le pido.
Mondovi: casa de los padres de la Mision, 28 de junio de 1857.—Carlos Gazola.»

Retractacion que se cita.

«Yo Carlos Gazola, reconociendo que en varios de mis escritos dados á la prensa se hallan grandes errores que impugnan los sagrados é inviolables derechos del romano Pontífice, por lo que toca á su poder temporal, y que en las mismas he agraviado y ultrajado al clero católico y á la misma venerable persona de Su Santidad Pio IX, gloriosamente reinante:

Reconociendo tambien que, sea con mis referidos escritos, sea con mis actos públicos, he dado grave motivo de escándalo á los fieles, y he hecho dudar de mi adhesion á la Iglesia católica apostólica romana, y á su divina é infalible doctrina, si bien que por la gracia de Dios en el interior de mi corazon nunca habia disentido de ella:

Finalmente, reconociéndome culpable ante Dios, ante el comun Padre de los fieles el soberano Pontífice, y ante el mismo rebaño de Jesucristo, y mucho mas culpable atendida mi calidad de sacerdote y prelado romano; y queriendo de todo corazon reconciliarme con su Divina Magestad y con su santo Vicario en la tierra, me presento de mi conciencia:

Por todos estos motivos y fines, en el pleno ejercicio de mi espontánea voluntad, desapruebo, condeno y retracto públicamente cuanto en mis referidos escritos y conducta haya habido de ofensivo á los derechos espirituales y temporales del romano Pontífice, de ultrajante á la sagrada persona de Su Santidad Pio IX, gloriosamente reinante, y al clero católico, de erróneo y mal sonante en materia de fe religiosa y de escandaloso á los fieles de Jesucristo:

Yo declaro y protesto delante de Dios y los hombres que mediante la divina gracia, que humildemente imploro, quiero que para lo futuro mis palabras y mis hechos sean conformes á todos mis deberes cristianos y sacerdotales, á fin de hallar misericordia y salvacion cuando llegue el tremendo juicio de Dios, que me espera, y á fin de merecer piadoso perdon por parte de su dignísimo, santo y supremo Vicario, Pastor y Padre de los fieles, Pio IX, al cual quiera Dios conceder dias largos y felices.

Prometo por fin sujetarme á todas aquellas providencias que Su Santidad quiera tomar respecto de mí.

Mondovi 28 de junio de 1857.—Carlos Gazola.»

Ocioso es decir el placer con que semejantes documentos han sido recibidos en Italia, y que han arrancado lágrimas de placer al Santo Padre.

Lo que hay que notar es, que los periódicos liberales del Piamonte se ensañan ahora de una manera la mas atroz contra monseñor Gazola porque se ha retractado; y esta circunstancia puede probar la buena fe y la clase de pasiones que reinan fuera de los muros de la Ciudad Santa, que es la Iglesia.

(Regeneracion).—J. M. de Riera.

DETALLES

SOBRE LA MUERTE DE BERANGER.

El catolicismo continúa en sus triunfos.

Los genios, los sublimados genios que en alas de las auras populares volaran á las regiones del orgullo, y envueltos en fastuosa nube de lamentable gloria ensayaron cantos contra Dios, han humillado su vuelo, han pronunciado funebres endechas los estravios de su espíritu; sus manos han roto la manchada lira para que saliera sincera de su boca la prez del arrepentimiento.

Beranger ha muerto contrito de las ovaciones y triunfos de su vida. Cuánto mas grande es morir rebosando el corazon de cristiana esperanza, que vivir rodeado de los ilusorios encantos que

en su desvanecimiento no dejaron sino bochorno y amargura!

Hé aquí los pormenores que sobre el último fin del celebrado poeta ha publicado *El Univers*:

«Hace mucho tiempo que los pensamientos de Beranger sobre la religion católica, no eran ya los mismos que en la época de la gran boga de sus canciones anti-religiosas, que datan todas del tiempo de la Restauracion. Dábalo á entender manifestando algunas veces cierto pesar de aquellos ataques mas que violentos.

Tenia una hermana religiosa, Mme. María de los Angeles, digna y venerable mujer, que no ha cesado ni cesa de pedir por él. Iba algunas veces á verla á su convento, donde era recibido con tierna caridad. Ella no temia hablarle de Dios y de su alma, y él la prestaba atencion, si no siempre sin algo de ironía, á lo ménos siempre sin disgusto y sin impaciencia. Es sabido por otra parte que Beranger era en la conversacion el hombre mas reservado y que mejor guardaba las conveniencias. Hablaba á su hermana de sus buenas obras, en las que tomaba mas interés del que era de creer, contando con que sus limosnas y su celo por hacer bien podrian atraer sobre él la misericordia divina. Ambos se complacian en acordarse de una tia suya que habia muerto religiosa en la misma comunidad de Mme. María de los Angeles, y que les habia manifestado toda su vida el mas tierno afecto. El pensamiento de Beranger no pasaba, sin embargo, todavia de un deismo ya respetuoso, pero muy vago. Cuando se hablaba de Nuestro Señor Jesucristo, el poeta, aunque multiplicando las palabras de respeto, hacia conocer demasiado que no honraba sino como á un hombre al Salvador de los hombres.

Hace cosa de tres años se le vió adelantar ya algo mas. Escribió á su hermana una carta que terminaba encomendándose á sus oraciones y añadiendo que él no la olvidaba en las suyas. Se ha sabido en efecto que desde aquella época rezaba. No es permitido revelar cual ha sido el alma escogida por el cielo que le amó y fué amada de él lo bastante para inspirarle el gusto por la oracion y hacerle que se acostumbrase á ella. La humilde y consoladora práctica de la virtud cristiana se encuentra suficiente recompensada de todos los sacrificios que se impone, cuando obtiene tales resultados.

Hallándose este año próxima á morir una persona de la mas antigua intimidad de Beranger, trabajó este cuanto pudo porque se decidiese á recibir los Sacramentos. Todo fué inútil, y la pena que tuvo por ello hizo escorar que habiéndose su conducta privada, sea por un motivo superior, se lamentaba de que Lamennais hubiera salido de la Iglesia: Lamennais, decia á su hermana, se encontraba en muy buen camino, y no debia haberle abandonado.

Beranger se hallaba en relaciones personales muy benévolas con su cura, el abate Jouselin, á quien habia conocido ya cuando vivia en Passy. Al establecerse en la parroquia de Santa Isabel, fué inmediatamente á verle y puso á su disposicion una corta suma anual para los pobres, escuchándose de no poder dar mas. El digno sacerdote sabia ya que si la fortuna de su feligrés no era grande, su benevolencia en cambio era ilimitada.

Ultimamente Beranger cayó enfermo, y no se hizo ilusiones sobre la gravedad de su estado. Se presentó el cura, habló de Dios, y fué bien recibido. Siguiéronse á esta muchas visitas, que el enfermo mismo deseaba. Hubo entre ellas una que se verificó sin testigos. Despues de una conversacion confidencial (nos valemos de los mismos términos en que se nos ha referido) el enfermo quiso recibir el perdon, son sus palabras, en presencia de los amigos que le rodeaban habitualmente. Hizo con respeto la señal de la cruz, rezó los actos de fe y de contricion, y recibió con la bendicion del sacerdote el perdon que pedia. Al dia siguiente hizo llamar de nuevo al cura, y le dijo delante de todas las personas que se hallaban presentes: «Otra vez el perdon.» Conociendo el cura que pedia la absolucion sacramental, se la dió. Beranger manifestó desde entonces, y en especial en los últimos dias, sentimientos cristianos, invocaba á los Santos y á los mártires, y decia con frecuencia: «Dios mio! vos tan grande y yo tan pequeño! tened misericordia de mí.»

Añádense otras muchas cosas, refiérense palabras y pormenores mas precisos; pero lo que dejamos escrito es lo único que nuestros datos nos permiten hasta ahora consignar como positivo.

A lo que antecede la *Union* añade lo siguiente:

M. Luis Venillot, ha hecho su relacion con tanta sencillez como verdad.

«Un hecho del que tenemos conocimiento, y de cuya exatitud podemos responder, prueba que Beranger tenia hace tiempo el proyecto de poner su vejez bajo la égida de la Religion. Al principio de su enfermedad fué á verle uno de sus antiguos amigos: el enfermo conocia ya la gravedad de su Estado. Despues de una conversacion bastante larga sobre asuntos indiferentes, vinieron á hablar de edades y de enfermedades. «Amigo mio, dijo Beranger al que le visitaba, que es quien nos lo ha contado á nosotros, em-

piezo á subir una escalera muy alta; yo haré de modo que Jesucristo me eche los brazos cuando llegue al último escalon.»

(España Católica).—J. Gras.

Una multitud de obreros de todo género, se hallan ocupados en estos momentos, en Paris, en construir una fortaleza formidable, que ocupa muchas hectáreas de terreno, en medio de los Campos Elíseos y en la avenida ó calle de Labourdonnais, hacia el costado del Gros-Callou-

El gobierno de Buenos-Aires ha votado una suma de 200,000 pesos, destinada á ser invertida en gastos de alojamiento y socorros de aquellos emigrados europeos que, á su llegada, al país, se hallasen necesitados. Esta disposicion debia ser comunicada á todos los cónsules de la república argentina, acreditados cerca de los gobiernos europeos, para que á su vez la hiciesen conocer del público; medida que no dejará de ser bien recibida.

¡Abajo el satén abajo el terciopelo! ¡viva el algodón! tal es el grito de guerra de una sociedad femenina en América.

Ha tomado el nombre de *Pilgrim Sewing* y acaba de ofrecer un baile con el nombre de *Calicot Parti*, destinado á un doble objeto: el de procurar el triunfo del algodón y el de reparar la iglesia unitariana á que pertenecen las fundadoras de la nueva secta.

Se halla sometido actualmente á la apreciacion del gobierno ingles, que parece dispuesto á alentarle, un atrevido proyecto de comunicacion telegráfica entre la India y la Inglaterra. Se ha formado una compañía que ha obtenido de los gobiernos turco y egipcio los firmanes necesarios para establecer un telégrafo eléctrico á través del Egipto hasta el mar Rojo. La compañía se propone en seguida estender un cable sub-marino desde Suez á Aden y tantinopla á Alejandria, para la cual se ha obtenido una concesion de la Puerta, la compañía inglesa se ha asociado para su ejecucion á una compañía austriaca.

Para establecer la línea completa de Alejandria hasta la India, solo pide quince meses, una vez obtenido el auxilio del gobierno. Los gastos de esa línea se evalúan en 800,000 libras esterlinas.

La compañía, pide al gobierno y á la compañía de las Indias una garantía de 6 por 100 del capital afecto á la empresa, y una subvencion de 48,000 libras esterlinas anuales, sometiéndose á obligaciones particulares en favor del servicio público, y ofreciendo todos sus ingresos como garantía de los adelantos que se hayan hecho á la empresa.

Acaba de morir en Bilin (Bohemia) una mujer de noventa y dos años, que despues de haber estado casada treinta y un años, era madre á los cuarenta y uno de diez hijos. De estos diez ha tenido sesenta y dos nietos, de los que aun viven treinta y tres, y de diez y seis de estos últimos casados: ha contado cincuenta y cuatro biznietos de los que viven treinta y ocho. Sus restos han sido conducidos al cementerio por ocho de sus nietos, la mayor parte de mas de cuarenta años, ocho biznietos de mas de diez y seis años llevaban las hachas, y otros ocho menores los cirios.

El cortejo se componia de cinco de los hijos de la difunta, de 23 de sus nietos y viznietos que viven en Bilin, y en sus alrededores, y mas de la mitad de las personas reunidas en sus funerales pertenecian á su parentela.

Cartas de New-Yorck anuncian que Walker, poco satisfecho de la acogida que ha tenido en aquella ciudad, ha decidido volverse á Nueva-Orleans. Parécenos que la estrella del gefe filibustero se halla amenazada de un eclipse total.

(España).—L. Perez Cossio.

Palma 5 de agosto.

Dicese que el empresario de las corridas de toros de Palma acaba de adquirir seis bravos novillos de unos cuatro años de edad, de la ganadería del predio *San Suné*, con varios de los cuales se propone dar la segunda función el próximo domingo. Según tenemos entendido, se ha mejorado la cuadrilla, compuesta exclusivamente de aficionados. Parece también que, deseoso el Sr. Charini de proporcionar al público, además de una buena corrida, toda la comodidad apetecible, ha aumentado los asientos, marcándose estos con regularidad, á fin de evitar que se produzcan los fastidios de la función anterior, todo lo que hace esperar que la próxima sea del agrado de los concurrentes. Allá veremos.

J. CORRÓ Y COLL.

Boletín religioso.

Solemnidad de mañana.

LA TRANSFIGURACION DEL SEÑOR.

La Transfiguracion en el monte Tabor, donde á presencia de los apóstoles san Pedro, san Jaime y san Juan se elevó de la tierra, resplandeciendo su rostro como el sol y sus vestidos mas blancos que la nieve; constituidos á sus dos lados Moisés y Elias, se oyó una voz desde las nubes que decía: «Este es mi hijo amado, á él escuchad.» Admirados los discípulos que ántes habian pedido á su Maestro que fijara su residencia con ellos en aquel punto, se prosternaron de modo que no levantaron sus cabezas hasta que Jesus les tocó, y bajando con ellos del monte les encargó que á nadie revelasen aquella vision, hasta despues de su resurreccion gloriosa.

CULTOS.

Mañana juéves

En San Jaime empiezan cuarenta horas dedicadas á S. Cayetano.

En San Francisco de Asis á las once de la mañana, espuesto el Santísimo, se dará principio á una misa. Se repetirá sin espoucion al anocheecer para mayor comodidad de los fieles.

En San Cayetano á las cinco de la tarde se cantarán solemnes maitines en preparacion á la fiesta de su titular.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Marcelino San Martín.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

COMISION AUSILIAR

de la esposicion agricola de las Baleares.

Accediendo esta Comision á los deseos que se sirvió manifestarle la Real Sociedad Económica Mallorquina de amigos del pais y en vista de la aprobacion que mereció su pensamiento á la Escelentísima Diputacion provincial, ha acordado que todos los objetos destinados al concurso agrícola que debe celebrarse en la Corte á últimos del próximo setiembre, se espongan al público en esta ciudad el día 1º del mismo mes, á fin de que los habitantes de la provincia puedan verlos, y hacerse cargo de su importancia y mérito, ántes de remitirlos á la capital de la Monarquía.

Aunque la premura del tiempo y la escasez de recursos no permiten que se dé á esta exhibicion el carácter de una esposicion solemne, la Comision de acuerdo con el Sr. Gobernador de la provincia y contando con su eficaz apoyo, ha creído conveniente estimular la concurrencia y recompensar el celo de los espositores que acudan á su llamamiento, adjudicando algunas medallas y otras pruebas de aprecio á los que presenten las mejores muestras de ganado y de produccion agrícola, á juicio de las personas inteligentes que serán consultadas al efecto.

En conformidad á las disposiciones del real decreto de 11 de marzo último inserto en el *Boletín oficial* de la provincia número 3796, pueden presentarse á la esposicion nacional y por consecuencia también á la de esta ciudad, entre otras muestras de adelanto en las industrias pecuaria y agrícola, toda clase de estudios y proyectos y máquinas de aplicacion á la agricultura; abonos así naturales como artificiales; raices, maderas, cortezas, frutas, granos, semillas, verduras, henos, plantas potágeras, leguminosas, pratenses, tintóreas, textiles, curtientes y medicinales; árbo-

les, arbustos y plantas, ya sean de utilidad, ó ya de adorno y recreo; caballos padres, potros, yeguas y potras; ganado mular y asnal; vacas de leche, vacas y novillos cebones, bueyes de labor y de tiro, toros de razas mansas; ovejas, corderos y moruecos; cabras, cabritos y machos cabríos; ganado de cerda; gallinas, gansos, palomas, gallinas de Guinea; patos, pavos y cualquiera otra clase de aves de utilidad conocida; vinos, aguardientes, ron, agraces, vinagres, aceites, harinas, féculas, frutas secas, frutas pasas, mostos, arropes y conservas; leches, mantecas, quesos, requesones, grasas y sebos; embuchados, encurtidos y carnes ahumadas, algodones, lanas, sedas, linos, cañamos y pitas; garancinas, rubias, extractos de regaliz, barrillas; breas, goma, resinas, cenizas, carbonos y cortezas curtientes.

Con respecto á ganados y aves, podrán los espositores presentar el número de cabezas que estimen conveniente. Mas en orden á las producciones agrícolas y por lo que hace á la cantidad, deberán sujetarse al mínimo que ha fijado el Gobierno de S. M., según á continuacion se espresa. La Comision facilitará á los espositores de Mallorca las cajas, botellas, frascos y demas envases necesarios, cuidando además de su acondicionamiento, cuando hayan de remitirse las producciones á la Corte. A los de Menorca les prestarán iguales ausilios el Sr. Sub-gobernador civil y la Junta constituida bajo su presidencia. Los espositores de Iviza y Formentera podrán entenderse con el Alcalde de la ciudad de Iviza, á quien esta Comision suministrará los medios é instrucciones convenientes.

Todos los espositores deberán pasar aviso á la Comision bien sea directamente ó bien por conducto del Alcalde, de los objetos que se propongan remitir á la esposicion nacional, ántes del 1º de setiembre, y si quieren concurrir á la exhibicion de Palma, ántes del 25 de agosto. En el último caso deberán conducirse de modo que sus producciones puedan hallarse ya en esta capital, á mas tardar el día 28 de agosto, aunque si se trata de ganados ú otros animales, podrá diferirse su presentacion hasta el 31 del mismo mes.

Las producciones y ganados que no hayan de figurar en la esposicion de Palma se admitirán por la comision hasta el 5 de setiembre, siempre que se le haya dado aviso de su remision con la anticipacion de que vá hecho mérito.

Los avisos y demas comunicaciones que se pasen á la Comision, deberán dirigirse al Vice-presidente ó Secretario de la misma, á quienes podrán ver los espositores en su respectivo domicilio, cuando se les ofrezca consultar dudas ó adquirir alguna noticia.

Con la oportuna anticipacion se anunciarán al público las horas señaladas para el concurso de Palma y el local en donde haya de celebrarse. Una Subcomision especial, cuidará de recibir y custodiar los productos y ganados y de que se atienda á la manutencion de estos, durante su permanencia en la capital.

Como los bultos ó paquetes han de venir ya cerrados y sellados desde Menorca é Iviza, es preciso que, á fin de tomar parte en la esposicion provincial, acompañe á cada una de las producciones de aquellas islas, otra muestra del mismo artículo pero en cantidad mas diminuta si se quiere y dispuesta de modo que se pueda exhibir al público y saber cual es el bulto ó paquete cerrado de su referencia.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los habitantes de la provincia y especialmente de los alcaldes, de cuyo celo se promete la Comision, que procurarán dar á este anuncio la mayor publicidad posible y contribuirán con sus escitaciones y buenos oficios, á que tanto en la esposicion de la Corte como en la que ha de celebrarse en esta capital el 1º de setiembre, se pueda formar un juicio favorable del estado de nuestra agricultura y de la variedad y calidad de los productos, con que si bien en pequeña escala, podemos atestiguar mas que la feracidad del suelo, el incansable afán y la modesta aplicacion de nuestros cosecheros, fabricantes y labradores. Palma 29 de julio de 1857.—El vice-presidente.—Jaime Conrado.—Por acuerdo de la Comision.—Francisco Manuel de los Herreros, vocal secretario.

PARA LA HABANA



Saldrá á últimos de agosto próximo la magnífica fragata española nombrada **HABANA**, su capitán D. José Roca. Es un buque muy sólido, velero y de grandes dimensiones, construido recientemente á toda costa: admite carga á fletes módicos, y ofrece á los señores pasajeros comodidades extraordinarias. Se despacha en la calle de Brondo, número 53.

ALQUILERES.—En la calle de las Capuchinas núm. 20, manzana 164, hay un primer piso para alquilar, con tres cuartos dormitorios y demas comodidades necesarias: darán razon en la casa núm. 17 de dicha calle.

ALQUILERES.—Está para arrendar el huerto *can Martorell*, inmediato al *Coll den Rebas*. Informarán en la taberna de *can Rasca* de la calle de San Miguel.

ALQUILERES.—En la calle *dels Hostals*, manz. 70, núm. 33, hay una tienda jabonería para alquilar: al lado de la misma darán razon.

Al público.

Se desea la adquisicion de un predio en el término de Sóller, Esporlas ó Valldemosa. En la calle de las Capuchinas, núm. 34, manzana 171, darán razon.



Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo. También hay de venta los arrees correspondientes á la caballería. En la librería de esta imprenta darán razon.

AL PÚBLICO.—En la agencia de D. Juan Salvá y compañía darán razon de quien desea comprar por junto ó separadamente un carruaje en buen estado de servicio y un caballo de buenas circunstancias.

darán razon de una casa *zaguan*, con esta de pozo y de fuente, sita en la parroquia de Santa Eulalia entre San Francisco y el Socós, que se quiere vender ó dar en enfiteusis.

VENTAS.—Se hace de un birlocho nuevo y de construccion moderna, de capacidad tanto por tres como por cinco personas: informarán en esta imprenta.



El laud San José, su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 6 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon en la Rambla, número 4.

ESTADO de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo inclusive hasta el sábado 1º, con expresion de sus respectivas parroquias.

	MUERTOS.						NACIDOS.	
	CASA-	SOLTE-	ABOR-	CASA-	SOLTE-	VARO-	HEM-	
La Catedral	4	4	2	4	4	3	5	
Parroquia de Santa Eulalia .	4	4	2	4	4	3	4	
Idem de Santa Cruz	2	4	4	4	2	4	5	
Idem de San Jaime	4	4	4	4	4	2	2	
Idem de San Miguel	4	4	4	4	4	4	4	
Idem de San Nicolas	4	4	4	4	4	4	4	
Hospital general	4	4	4	4	4	4	4	
Idem militar	4	4	4	4	4	4	4	
San Magin: arrabal	4	4	4	4	4	4	4	
Total	3	2	4	5	2	4	4	
						10	17	
						4	12	

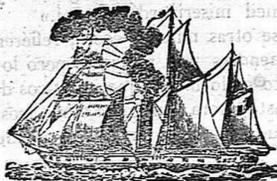
Anuncios particulares.

Importante.

El sábado 8 de agosto de doce á dos y días siguientes, el Sr. Lagrange apoderado de los herederos del difunto Simphorien Petetin, entregará en junta general delante de los testigos nombrados y del Sr. Cónsul de Francia, los relojes y objetos que tengan á bien reclamar los señores á quienes pertenezcan.

AL PÚBLICO.—Se prohibe el cazar en el predio el *Rafal den Mayol*, del término de Alaró.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el juéves 6 del que corre á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

LIBRERÍA DE GUASP.

En ella se halla de venta:

EL INDISPENSABLE

PARA

LOS AFICIONADOS A LOS TOROS.

Los toros son una diversion verdaderamente nacional, y la esperiencia acredita que lejos de disminuirse estas funciones aumentan cada vez mas con indescribible entusiasmo. Se hace indispensable por lo mismo hablar de toros y para ello adquirir ciertos conocimientos que encontrará á su satisfaccion el lector en el cuadernito que hoy anunciamos.

Véndese en esta librería al precio de TRES CUARTOS.

GEOGRAFIA PARA NIÑOS.

demostrada y adornada con 45 mapas y 38 viñetas, por D. Estéban Palusie y Cantaloesella.

ARTE EPISTOLAR

ó

GUIA DEL ARTESANO.

Obra que contiene toda clase de documentos necesarios muchas veces en el discurso de la vida, y 220 caracteres de letras para facilitar la lectura de los manuscritos tan útil á los niños y adultos, por el mismo autor de la Geografía.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

Felipe Guasp